



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
TAMAULIPAS.**

**SESIÓN No. 25, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**MAYO DE 2022**

## **CONTENIDO**

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO .....	4
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO .....	5

## I. PRESENTACIÓN

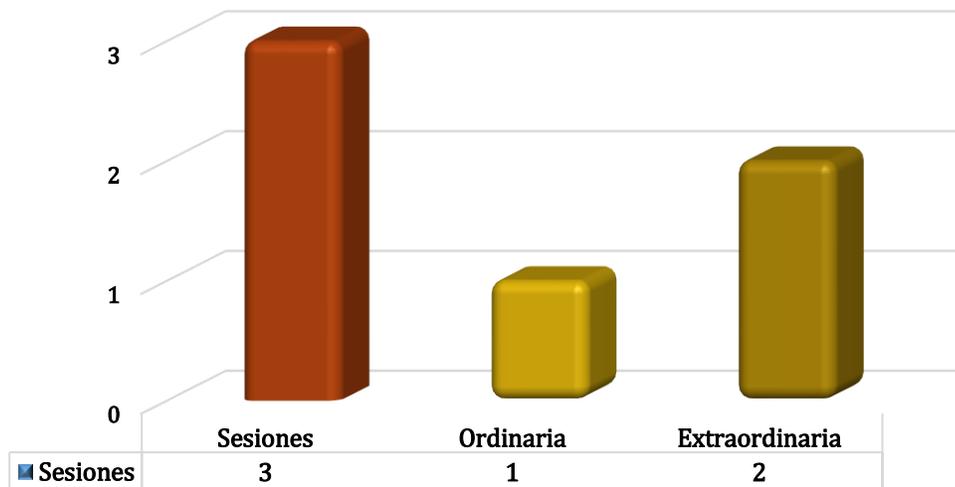
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del **26 de abril al 7 de mayo de 2022**, el Consejo General del IETAM ha celebrado 3 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 2 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM  
del 26 de abril al 7 de mayo de 2022**



## II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 3 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 3 acuerdos, siendo los siguientes:

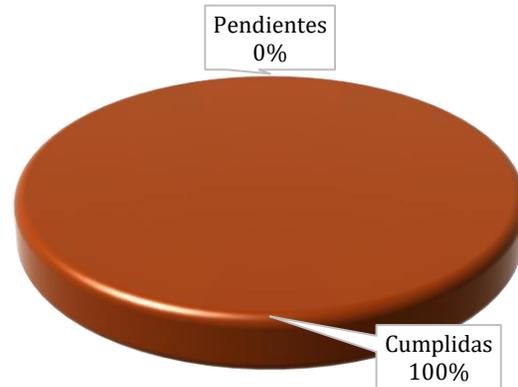
Sesión	Acuerdo aprobado
<b>SESIÓN NO. 22, ORDINARIA</b> 29 de abril de 2022	
<b>SESIÓN NO. 23, EXTRAORDINARIA</b> 29 de abril de 2022	<p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-45/2022</b>            ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA EL ENGROSE AL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IETAM-A/CG-137/2021</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-46/2022</b>            ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2021-2022</p> <p><b>ACUERDO No. IETAM-A/CG-47/2022</b>            ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR EL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022, EN MODALIDAD DE PRUEBA PILOTO CON VOTACIÓN VINCULANTE, EN UNA PARTE DE LAS CASILLAS, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS</p>
<b>SESIÓN NO. 24, EXTRAORDINARIA</b> 6 de mayo de 2022	

## 1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

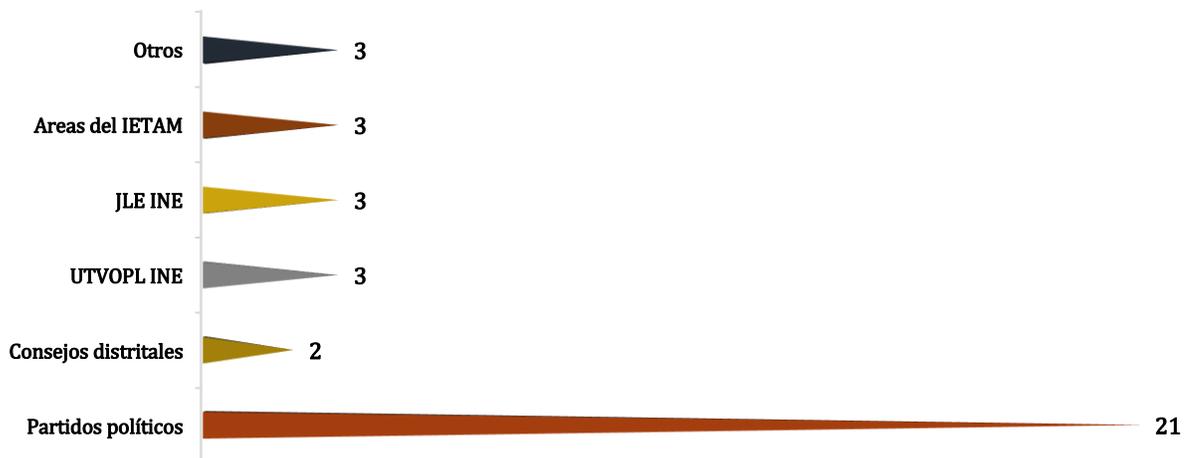
De los 3 acuerdos aprobados en el periodo del **26 de abril al 7 de mayo de 2022**, se generaron 44 acciones, de las cuales están cumplidas la totalidad de ellas.

Acciones		
Total	Cumplidas	Pendientes
44	44	0



A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

### Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se

ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:



## **2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO**

En el periodo que se informa no quedaron cumplimientos pendientes de ejecutarse.

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo**